DICTAMEN Nº 244
Ref. Act. Simple Nº E21-150220191092

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD:

Vienen las actuaciones del rubro de la referencia a los fines de emitir dictamen con relación al proyecto de decreto que se acompaña por el cual se propicia el nombramiento del señor Facundo Joel Machaco, D.N.I. Nº 38.765.694.

Del informe obrante a fs. 85 surge que el nombrado aprobó la totalidad de las evaluaciones parciales y finales de los espacios curriculares del PLAN DE ESTUDIOS DEL XXXVII CURSO DE FORMACION DE AGENTES DE POLICIA (fs. 72 y 73) según informe adjunto como documental incorporada a fs. 67, 68, 69 vta. 83 y 85.

Que el dictamen de la Asesoría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad considera que la medida se encuadra legalmente en los artículos 6º y 37º de la Ley 178-J.

A fs. 94 intervino la Dirección de Administración de la Jefatura de Policia e informó que la medida que se propicia cuenta con viabilidad presupuestaria.

En consecuencia, esta Asesoria General de Gobierno considera que no existe objeción legal que formular al dictado del Decreto .

Atentamente

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

09 ABR 2019

LILA M. VARELA
ABOGADA ASESORA
ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL